



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CONFECCIONAR EL LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y DE BAREMACIÓN, Y PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PEONES, PREFERENTEMENTE EVENTUALES AGRARIOS. PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2021.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Carlos Cardosa Zurita

VOCALES: D. Ángel Barbancho Morcillo

D. Antonio Rivera Jurado

D^a. Adelina Ramírez Luengo

SECRETARIA: D^a Alicia Vega Romero.

En Alamillo en la Sala de Plenos siendo las 14:10 horas, del día 30 de julio de 2021, se reúnen la Comisión de Selección de Personal referida al objeto de seleccionar 2 Trabajadores desempleados (peones, preferencia absoluta de los trabajadores incluidos en el colectivo de eventuales agrarios afiliados al Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social por cuenta ajena, en situación de alta o asimilada), durante un periodo de 3 meses, para la realización de obras/Servicios correspondientes al Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas. Año 2021.

Estando todos presentes, se procede a la revisión del Acta de 26 de julio de 2021, para la confección del listado definitivo de admitidos y excluidos y de baremación definitivo y propuesta para la contratación de 2 Trabajadores desempleados (peones, preferencia absoluta de los trabajadores incluidos en el colectivo de eventuales agrarios afiliados al Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social por cuenta ajena, en situación de alta o asimilada), comprobándose que no se han presentado reclamaciones dentro del plazo reglamentario.

Por todo ello, a la vista de lo que antecede, los miembros de la Comisión de Selección en votación ordinaria, adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.- La Aprobación del Listado Definitivo de puntuación obtenida en la fase de baremación, así como propuesta de contratación, con la relación de titulares y suplentes, tal como se detalla a continuación:

TITULARES

	DNI	BAREMACIÓN
1	70590178G*	0,30
2	75706330J	10,00

***Trabajadores con Preferencia Absoluta según "Normas de Gestión para la tramitación del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2021" establecidas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y Bases de la Convocatoria Pública. Previa comprobación con la Oficina de Empleo que figura como eventual agrario.**



SUPLENTES

	DNI	BAREMACIÓN
1	47170002S	8,70
2	70639512A	8,10
3	05935595P	5,50

***Los aspirantes que resulten preseleccionados que tengan reconocida la condición legal de **persona con discapacidad o reconocida una Incapacidad Permanente** en grado igual o superior al 33%, deberán haber presentado obligatoriamente, a la fecha de finalización del plazo de alegaciones a la baremación provisional, en cualquier caso, antes de su contratación, la acreditación de ésta condición, así como **certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar emitidos por la entidad competente, por tratarse de un requisito imprescindible** para la formalización del contrato laboral, **de no presentarse dicho certificado se entenderá automáticamente excluido del proceso selectivo.**

EXCLUIDOS

	D.N.I.	Causa de Exclusión
1	05902465K	*Base Segunda Convocatoria. Apartado C.2. No podrán participar en este programa las personas que fueron contratadas en cualquier modalidad de contratación, (...) Programa REQUAL(...), en los últimos doce meses (Junio 2020-Julio2021).
2	05982741G	*Base Segunda Convocatoria. Apartado C.2. No podrán participar en este programa las personas que fueron contratadas en cualquier modalidad de contratación, (...) Plan Empleo Diputación (...), en los últimos doce meses (Junio 2020-Julio2021).
3	70586315M	*Base Segunda Convocatoria. Apartados B y C.1. No figurar inscrito/a como demandante de empleo, no ocupado/a, en las oficinas de empleo de Castilla La Mancha en la fecha del registro de la oferta genérica de empleo [...].
4	70646685T	*Base Segunda Convocatoria. Apartado C.2. No podrán participar en este programa las personas que fueron contratadas en cualquier modalidad de contratación, (...) Programa REQUAL(...), en los últimos doce meses (Junio 2020-Julio2021).
5	75706330J	*Base Segunda Convocatoria. Apartado C.2. No podrán participar en este programa las personas que fueron contratadas en cualquier modalidad de contratación, (...) Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas, Plan de Empleo de Diputación, Programa REQUAL, (...) en los últimos doce meses (Junio 2020-julio 2021). El Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por la que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario. Artículo 9. Selección de Trabajadores. 2. (...)b) No haber sido contratados en planes de empleo de los previstos en la presente norma en el año inmediatamente anterior al que se realiza la selección [...].

Segundo.- Elevar propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el Orden el establecido en la baremación adjunta respecto a titulares y suplentes.

Se declaran seleccionados, los titulares que figuran, quedando el resto de aspirantes, por orden decreciente de puntuación, como suplentes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las 14:20 horas del día de la fecha de lo que como Secretaria doy Fe.

La Comisión de Selección
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA